



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 167-2025-MDM

Morales, 10 de julio del 2025

VISTO:

La Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 - Decreto Legislativo que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios, el Memorándum N° 079-2025-A-MDM, de fecha 30 de marzo de 2025, y;

CONSIDERANDO:

Que, estando a lo dispuesto en el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, los órganos de gobierno locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia y dicha autonomía concede a la facultad de ejercer actos de gobierno administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, en el artículo 11° del Reglamento del Decreto Legislativo 1057, aprobado mediante Decreto Supremo N° 0075-2008-PCM, señala que los trabajadores bajo contrato administrativo de servicios pueden, sin que implique la variación de la retribución o del plazo establecido en el contrato, ejercer la suplencia al interior de la entidad contratante o quedar sujetos, únicamente, a las siguientes acciones administrativas de desplazamiento de personal: **a) La designación temporal**, como representante de la entidad contratante ante comisiones y grupos de trabajo, como miembro de órganos colegiados y/o como directivo superior o empleado de confianza, observando las limitaciones establecidas en la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público; lo señalado, en tanto el puesto al cual se busca la designación, se encuentra ausente temporalmente, en el presente caso, por comisión de servicios;

Que, mediante Memorándum N°079-2025-A-MDM, de fecha 30 de junio de 2025, el Alcalde de la Municipalidad Distrital de Morales, autoriza a la Ing. Celia Yrene Saboya Vargas, Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de Morales, viajar a la ciudad de Iquitos, en comisión de servicios, para participar en el TALLER DE ASISTENCIA TÉCNICA EN MATERIA DE MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA, con fecha de salida el día martes 15 de julio de 2025 en horas de la tarde y retorno el día viernes 18 de julio de 2025 en horas de la mañana;

Por estas consideraciones y con las facultades conferidas por el Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – DESIGNAR temporalmente en adición a sus funciones al Ing. **Amb. EDSON RICARDO BENITES VELA** la **GERENCIA MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORALES** a partir del 15 al 18 de julio del 2025; quien deberá cumplir con todas las funciones y prerrogativas inherentes al cargo.

ARTÍCULO SEGUNDO. – NOTIFÍQUESE la presente conforme a Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


Rufino Pinedo Meléndez
ALCALDE